



0295-DE-2024

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

**Señores  
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0238-RC-2024 abril, Necesitamos Apoyo para el área de matemáticas y seguimiento a la profesora María Inés toro Valero.

Respetado señor Anónimo.

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial-IBTI, a quien corresponda. Recibida el radicado del 22 de abril de 2024, registro en la presente los elementos indagados en torno al proceso académico orientado por la docente Mary Inés Toro Valero, dentro del término y con la objetividad que corresponde: 1. El proceso evidenciado a la fecha por la Dirección, no ha recibido ninguna solicitud de Padres/Acudientes o estudiantes de manera particular o grupal que haga referencia a lo escrito por el anónimo(a), y en caso particular a la metodología; los acudientes que se han presentado a la Planta Física en horario de atención posterior a la fecha de socialización de resultados académicos del primer periodo, han sido atendidos oportunamente y la Licenciada tiene el registro de cada quien. Considero que la ausencia del adulto que ha radicado la presente PQRSD 0238-RC-2024, genera desinformación. 2. Se deja constancia de la disposición de la Lic. Mary Inés Toro Valero, para atender situaciones y novedades en modo remoto -Mensajería Gnosoft y días de conectividad institucional-, como en el horario establecido y publicado en la página web por la Institución para la atención de acudientes, se confirma los martes de 9:20 a.m. a 10:10 a.m., y los miércoles de 7:20 a.m. a 8:05 a.m. Por tanto, la Dirección evidencia nuevamente en la presente PQRSD 0238-RC-2024, que no es cierta la expresión: "No se deja hablar". 3. La experiencia docente en la Institución caracteriza a la Lic. Mary, como una profesional que diseñar en conjunto las actividades con los compañeros docentes del área de matemáticas. Se enseña según las necesidades que diagnostica en los estudiantes y está pendiente de sus procesos académicos personales, otorgando espacios para resolver sus dudas en clase. A la fecha ha obtenido avances con algunos estudiantes en relación a los procesos de argumentación de los componentes matemáticos indagados y son testimonio vivo del gusto por una ciencia exacta. 4. Dentro de la didáctica de la enseñanza de las matemáticas y los estándares de calidad exigidos al área, se debe evidenciar un proceso lógico de análisis para llegar a una respuesta, utilizando varias y variadas metodologías. Cabe anotar, que previamente en la preparación del Plan de Asignatura cada docente, como la presente profesional, definió las estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas a emplear en los casos de bajo rendimiento; el documento se comparte a los estudiantes y acudientes a través de la mensajería de la plataforma Gnosoft. La docente es una profesional disponible, de trato afable y decoroso, que sin duda responde las dudas de los estudiantes en clase y atiende a las inquietudes de los padres. Sus alcances han generado motivación para el ejercicio de

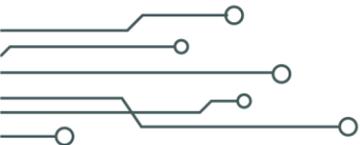
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



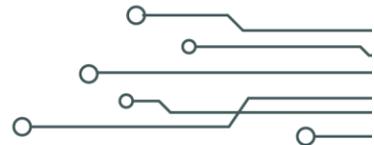
las ciencias matemáticas de varios profesionales en diversas generaciones, lo cual controvierte la alusión a la ética docente registrada en el documento anónimo. Cabe anotar, que previamente en la preparación del Plan de Asignatura cada docente, como la presente profesional, definió las estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas a emplear en los casos de bajo rendimiento; el documento se comparte a los estudiantes y acudientes a través de la mensajería de la plataforma Gnosoft. Por tanto, nuevamente la Dirección, discrepa de la observación: “la respuesta tiene que ser como ella explica no admite otra metodología (sic)”. 5. En torno a la alusión realizada a la ética profesional de la docente, se reitera que no es correcto referirse en esos términos a una profesional cumplidora de su deber tanto en el aula de clase, como fuera de ella; caracterizada por ser respetuosa con los estudiantes, asistir con puntualidad en los horarios de atención a los padres de familia, entregar las planeaciones y evaluaciones dentro del término, hacer retroalimentaciones pertinentes y resolver las dudas que los estudiantes manifiestan. Así como también evaluar en los tiempos que la Institución lo tiene planeado, según cronograma. La referencia a la docente en términos desobligantes, dista en gran medida del deber que le compete al (a) acudiente conforme lo indica el literal c, del artículo 70, del Manual de Convivencia vigente: Propiciar y mantener relaciones cordiales y respetuosas con todos los integrantes de la comunidad educativa, cumpliendo con el debido proceso al realizar solicitudes o reclamos. 6. Se deja constancia de la disposición de la docente para atender situaciones y novedades en modo remoto -Mensajería Gnosoft y días de conectividad institucional-, como en el horario establecido y publicado en la página web por la Institución para la atención de acudientes, se confirma los martes de 9:20 a.m. a 10:10 a.m., y los miércoles de 7:20 a.m. a 8:05 a.m. Por tanto, la Dirección evidencia nuevamente en la presente PQRSD 0238-RC-2024, que no es cierta la expresión: “No se deja hablar”. 7. En los cursos asignados a la docente, se hace seguimiento a las dudas de los estudiantes y se responden en las clases. Las pruebas son retroalimentadas, tomando como material de desarrollo de aprendizaje las dificultades que presentan, particularmente en los estudiantes con mayor dificultad ante las competencias básicas. En el IBTI, los docentes constantemente ofrecen diversas oportunidades de mejora. No se ha recibido novedad en la Dirección, respecto a que la docente señale de mentirosos a los estudiantes. Por esto, la Dirección descarta lo expresado en la queja al momento de registrar que la docente justifica que los niños son mentirosos. 8. En consonancia con las estrategias indicadas en el literal anterior, el departamento de matemáticas cuenta con recursos y metodologías que facilitan el aprendizaje de los estudiantes, las cuales han sido validadas con éxito en pruebas externas. Se destaca que en el presente año lectivo el texto Pilógico 7° de JS Soluciones Educativas, los estudiantes realizan actividades con las cuales refuerzan las temáticas vistas en clase. Se puede observar la presentación de esta metodología en <https://jssolucioneseducativas.co/index.php/pilogico>. Además, fruto de su experticia, en cada periodo la docente, realiza diferentes actividades y evaluaciones, que a su vez son desarrolladas y evaluadas en la clase; en ese espacio académico se reciben preguntas y se ejercitan los educandos con las orientaciones brindadas. Se desarrollan trabajos en grupo, exposiciones de los estudiantes con la respectiva valoración de la participación en clase, incluidos los elementos de ley de autoevaluación, coevaluación, y heteroevaluación. Los estudiantes que presentaron dificultades en el periodo o quieren subir su calificación (Prueba de Profundización), en cualquier asignatura se encuentran desarrollando los Planes de Mejoramiento; son estrategias para aprender un conocimiento y lograr la aprobación de periodo. Se deja en claro que hay diferencias en el grado de esfuerzo y la disciplina académica de cada estudiante, y que entregar no significa aprobar, dada la tradición y exigencia académica del IBTI-ETITC. Por lo anterior, se desestima lo escrito de



que la docente no utiliza metodologías. De igual manera, la Dirección expresa que se continuará con la exigencia, a través de la cual se logran procesos de aprendizaje notables: los procesos cuánticos son precisos y hasta un paréntesis debe ser tenido en cuenta en una valoración académica. 9. Las falencias en matemáticas son directamente proporcionales a deficiencias de bienios académicos previos. Al ser estudiantes del grado séptimo los que aprenden de la Lic. Mary Toro, se debe cuestionar incluso el proceso previo de los Centros Educativos de procedencia de nuestros estudiantes; sería pertinente conocer en particular el caso de procedencia para establecer parámetros y comparativos con los rankings de la Secretaría de Educación, e identificar el modelo pedagógico, el enfoque y las estrategias metodológicas previas al ingreso al IBTI; la docente propende por el respeto y el dialogo entre los estudiantes, lo cual dista de generar miedo como lo reseña la solicitud. Con mayor información, podremos ser más eficaces en las soluciones. 10. El mantener de forma anónima un proceso académico, hace que el acudiente sea el primer responsable de los resultados académicos. Se deja constancia que al no poder particularizar el caso, ni la docente ni la Coordinadora de División ni la Dirección pueden intervenir en beneficio de la mejora de los aprendizajes. 11. Como la Dirección lo ha expresado en otros escenarios, es importante el diálogo sincero, abierto, y directo, entre los estudiantes y acudientes que consideran tener alguna dificultad en la asignatura. Invito al diálogo honesto sin el ánimo de difamar la labor de la profesional. Se invita al (a) acudiente que ha radicado la presente a seguir el debido proceso para ser atendido y aclarar con precisión el acompañamiento para su hijo según lo registra, en el espacio de atención a padres, para que se evidencie la corresponsabilidad en la superación de falencias con las herramientas necesarias para realizar un excelente proceso, no solo del periodo fenecido sino del restante temporal del año lectivo, particularmente en el área de matemáticas; esta invitación se extiende para cualquier asignatura. No obstante, la Dirección afirma que los deberes escolares se programan con antelación y deben cumplir con los requerimientos necesarios, dentro del tiempo indicado por todos los docentes. 12. Las motivaciones tienen varios elementos que deben ser considerados incluso por el personal de Psicoorientación, que complementa los procesos educativos ofrecidos en el IBTI; la familia es bienvenida a esta unidad competente. 13. Se deja constancia que la labor adelantada por la Lic. Mary Inés Toro Valero, goza de reconocimiento en la Institución validada con su quehacer y disciplina profesional verificable por muchos años, sin detrimento de la valoración de la preparación y experticia de la profesional docente, conforme lo observado en los criterios de evaluación indicados en el Plan de Asignatura, los cuales ha socializado en el tiempo correspondiente a los estudiantes, como indiqué en anteriores numerales. Además, al ser un Plan, se controvierte desde la Dirección la afirmación del anónimo: “les habla en la clase de algo que va ser y en la otra clase les sale con otra cosa”. 14. La familia documental generada en respuesta a los PQRSD 0232-RC-2024, PQRSD 0233-RC-2024, y el presente PQRSD 0238-RC-2024, presumen la misma intencionalidad del anónimo. El tiempo empleado por quien viene interponiendo estos recursos desde el día 19 (diecinueve) de abril, debería ser mejor invertido acercándose a la brevedad posible a la Institución: ya se tendría un acompañamiento estructurado y en seguimiento a la fecha. Finalmente, se reitera que los acudientes en el IBTI cuentan con los espacios y canales de atención, en los cuales se acostumbra a dar recomendaciones y estrategias individuales para llegar a los aprendizajes esperados. Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Atentamente.

DIRECTOR IBTI  
Directoribti@itc.edu.co  
3443000 ext. 140 Bogotá



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---